



*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA  
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE*

Ushuaia, 28/04/25.-

Nota N° 16/2025.

Letra: D.B.S.U. - M.P.A.

VISÑUK, Dante Rubén Darío

Departamento Control de Proyectos

U.E.P.P.N.I. - S.A.F.

Atento a lo solicitado en cuanto a la evaluación de la oferta recibida, se indica que a criterio de esta area, la presente resulta conveniente a los intereses del estado, dando conformida al cuadro comparativo adjunto en orden 38.

Sin mas se solicita continuidad del tramite correspondiente y se deja la presente a su consideracion

Saludo a usted atentamente

ING REIMONDI EMMANUEL

DPTO B.S.U. - M.P.A.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

